

RESOLUCIÓN Nº: 1084/07.-

Ramallo, 31 de julio de 2007

VISTO:

Que la comunidad educativa de la E.G.B. Nº: 16 “Juan Bautista Alberdi” de Pérez Millán, Partido de Ramallo, se encuentra organizando la Feria del Libro 2007 para los días 14 y 15 de setiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia cultural del evento no sólo para la sociedad de Pérez Millán sino para la región;

Que las mencionadas jornadas demuestran el compromiso ciudadano de un conjunto de personas comprometidas con nuestra historia y nuestro futuro;

Que debe ser un objetivo central de todo gobierno, articular institucionalmente con este tipo de realizaciones para garantizar el éxito de la misma;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ES USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERÉS MINICIPAL LA FERIA DEL LIBRO**, a realizarse ----- en los días 14 y 15 de setiembre de 2007, en las instalaciones de la E.G.B. Nº: 16 “Juan Bautista Alberdi” de Pérez Millán, Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la comunidad educativa de la mencionada institución y alentar----- los a que continúen en la invalorable labor de formación social digna en aquellos que escriben la historia en calve de desarrollo y progreso.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Consejo Escolar de Ramallo para su trata----- miento interno.-----

ARTÍCULO 4º) Remitir copia de la misma a los medios de comunicación de la zona.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2007.-----